Radicado No.: 2-2026-016487
Fecha: 22-04-2026

Código validación comunicación: 784ae

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Andrés Felipe Horta Rojas
Gerente General
Empresa Distribuidora del Pacifico - DISPAC
dispac@dispac.com.co
Carrera 7 # 24 -76
Quibdó, Chocó

Asunto: Aprobación pago de primera remuneración contrato FAZNI GGC 1856 de 2025

De acuerdo con lo establecido en el literal a) de la **CLÁUSULA SÉPTIMA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR,** Contrato FAZNI GGC No. 1853 de 2025, y conforme a la solicitud recibida por parte de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.** mediante radicado Argo No. **1-2026-006130** del día 10 de febrero de 2026, así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

> *"(...) a) Correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES OCEHCNTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., ($4.083.550,00)**, (según lo indicado en el Anexo 9 "Plan de pagos"), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos:*

Exigencia contractual	Soporte de cumplimiento	Observaciones/ Soportes	Estado
Copia del contrato del Encargo Fiduciario	Documento suscrito con fecha 31 de diciembre del 2025.	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA Y EMPRESA DIS-	CUMPLE

		TRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.- DISPAC S.A. E.S.P.	
entrega y aprobación de las pólizas correspondientes	Acta de aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual en virtud de la suscripción del contrato FAZNI GGC No. 1853 DE 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P. del 26 de noviembre de 2025	Se remitió por parte de la supervisión vía ARGO al grupo de gestión contractual pólizas de garantías para aprobación mediante memorando No 3-2025-049969 de 20-11-2025	CUMPLE
Acta de inicio suscrita	Acta de inicio suscrita el 23 de enero del 2026.	FORMATO ACTA DE INICIO firmado por ambas partes	CUMPLE

En virtud de lo anterior esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.,** por valor ***CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., ($4.083.550,00)***, con cargo a la cuenta de ahorros No. 440-008573 en el Banco BBVA COLOMBIA a nombre de "ENCARGO FIDUCIARIO FAZNI 1853 de 2025", conforme al siguiente detalle:

Valor total remuneración	**$40.835.550**
Hito para pago: *a) Correspondiente a la suma de Cuatro Millones Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta pesos M/cte., ($4.083.550,00), (según lo indicado en el Anexo 9 "Plan de pagos"), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: la copia del contrato de Encargo fiduciario, entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita.*	$4.083.550,00
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	**$4.083.550,00**

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Daniel Felipe Castaño Gómez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas